

MARTES, 6 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2010-10060 *Delegación de funciones de la alcaldesa. N.R.S. 2682.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: los días 5 a 15 de julio, inclusive, de 2010.

Por esta Alcaldía se DELEGA la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local en el Primer Teniente de Alcalde D. José Ramón Badiola Valle los días 5 a 15 de julio, inclusive, de 2010.

Publíquese y dese al presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 22 de junio de 2010.

La alcaldesa,
Puerto Gallego Arriola.

[2010/10060](#)